



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E23-0073		
Título del expediente:	"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	24.992,43€		
Fecha:	26 de abril de 2024	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 22 de abril de 2024.



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
LABORATORIO DE URBANISMO Y PAISAJE, S.L.	30,26
JAVIER CÁRDENAS DEL CAMPO	7,04
ESTRADA PORT CONSULTING, S.L.	36,38

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por JAVIER CÁRDENAS DEL CAMPO se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 50 por cien (22,5 puntos de 45) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Porcentaje de reducción del plazo de entrega
LABORATORIO DE URBANISMO Y PAISAJE, S.L.	23.900,00 €	10%
ESTRADA PORT CONSULTING, S.L.	21.870,00 €	50%

A continuación se invita a los asistentes D^a Anna María Ribas, en representación de la empresa ESTRADA PORT CONSULTING y D^a Susana García Bujalance, en representación de la empresa LABORATORIO DE URBANISMO Y PAISAJE, S.L., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.



Ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
LABORATORIO DE URBANISMO Y PAISAJE, S.L.	23.900,00 €	4,37%
ESTRADA PORT CONSULTING, S.L.	21.870,00 €	12,49%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de entrega (10%): 4. Valoración técnica (45 %): 5. Total:	1. ESTRADA PORT CONSULTING, S.L. 2. 21.870,00 € (45 Puntos) 3. Reducción de los plazos del 50% (10 Puntos) 4. 36,38 Puntos 5. 91,38 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de entrega (10%): 4. Valoración técnica (45 %): 5. Total:	1. LABORATORIO DE URBANISMO Y PAISAJE, S.L. 2. 23.900,00 € (37,33 Puntos) 3. Reducción de los plazos del 10% (2 Puntos) 4. 30,26 Puntos 5. 69,59 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas LABORATORIO DE URBANISMO Y PAISAJE, S.L. y ESTRADA PORT CONSULTING, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo para las ofertas presentadas por JAVIER CÁRDENAS DEL CAMPO por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 22,5 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.



Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa ESTRADA PORT CONSULTING, S.L. por la cantidad de veintiún mil ochocientos setenta euros (21.870,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más tres (3) posibles prórrogas de un (1) año cada una, una reducción de los plazos de entrega previstos en el PPT en un cincuenta por ciento (50%) y un plazo de garantía de un (1) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.